

EXPTE.Nº 0179-92

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Concejo Deliberante de Coronel Dorrego se adhiere a lo expuesto por la resolución N° 63/92 de su similar de Trenque Lauquen, solicitando un régimen especial de jubilaciones para todas aquellas personas discapacitadas que concurren o hayan concurrido a alguno de los Talleres Protegidos que funcionan en el ámbito de la Provincia.-

ARTICULO 2º) Remitir copias de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia, a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de Buenos Aires, a la Asociación Integral del Discapacitado de Coronel Dorrego y Consejos Deliberante vecinos.-

SALA DE SESIONES, Octubre 8 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0026-92